



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 OCT 2022

Expediente N° 10.095/2013.-  
**Resolución N° SO-709/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-438/2013 y Resolución N° D-NAT-1124/2013 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-NAT-438/2013, se designa al Prof. Pablo Alejandro Campos, D.N.I. N° 26.784.664, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura "**Sensores Remotos**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° D-NAT-1124/2013.

Que, su última prórroga de designación es mediante Resolución N° CD-NAT-410/2021 de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022, imputando la prórroga al Inciso I: Gastos de Personal de la Sede Orán.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva informe correspondiente indicando que se debe modificar la imputación en la prórroga de la designación del Prof. Pablo Alejandro Campos.

Que, desde el 01 de Enero y hasta el 19 de Octubre de 2022, deberá estar imputado en el Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán, Resolución N° CS-140/2021.

Que, a partir del 20 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2022, deberá imputarse a las economías de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, por reducción de dedicación de la Prof. Alberti D'amato Anahí Maitén, Resolución N° CS-153/2019.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

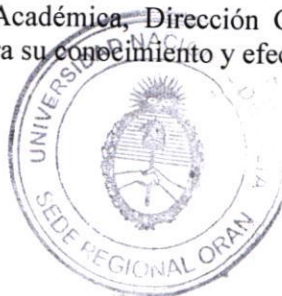
DIRECCION DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° CD-NAT-410/2021, con relación a la prórroga del Prof. Pablo Alejandro Campos, D.N.I. N° 26.784.664, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura "**Sensores Remotos**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la imputación del mismo, debiendo afectarse desde el 01 de Enero y hasta el 19 de Octubre de 2022 al Inciso I de la Planta de Personal Docente, según Resolución N° CS-140/2021; y desde el 20 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, deberá afectarse a las economías de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, por reducción de dedicación de la Prof. Alberti D'amato Anahí Maitén, Resolución N° CS-153/2019.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Mg. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA